



## **ESTADO DE CHIHUAHUA ANÁLISIS DE RESULTADOS 2019-2020**

En el último censo del 2020 el estado más grande del país presentó una población de 3.7 millones de habitantes, con base en el semáforo delictivo el delito con el índice más alto es el de violencia familiar, posteriormente narcomenudeo, robo y homicidio. En dos años se recibieron 99 denuncias de las cuales en todas se abrieron carpetas de investigación sin embargo solo hubo dos vinculados a proceso y nadie puesto a disposición por el delito. Estos resultados son bajos en relación al número de población y siendo la violencia familiar el delito más frecuente, ya que es presumible que el maltrato animal esté presente en muchos hogares. A nivel capacitación de la Fiscalía del Estado solamente han tenido cuatro cursos, tres en el 2015 y uno en el 2016. En resultados a nivel judicial únicamente se han dictado 2 sentencias por este delito. Un indicador muy bajo que refleja que no está sancionando el delito de maltrato animal en el Estado.

En cuanto a campañas y programas de educación para fomentar el respeto, cuidado, bienestar animal y evitar el maltrato como lo estipula el artículo 6 de la Ley la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología respondió que están revisando el marco normativo en materia de Bienestar Animal por lo que enviaron una iniciativa de reforma en el año 2019, así mismo esta dependencia es quien tiene a su cargo el Fondo Estatal de Bienestar para los Animales, al respecto respondió lo mismo. Lamentablemente presentar nuevas iniciativas de ley y revisar el marco normativo no se contraponen con realizar campañas y programas de protección animal y que el Fondo Estatal no opere.

La Secretaría de Educación, Cultura y Deporte quien también es obligada en el artículo 5 en promover una cultura de respeto a los animales respondió la Subsecretaría de Educación Básica que no realizó ningún programa o campaña al respecto.

**Conclusión:** Ante el número de habitantes del Estado, siendo los delitos de violencia los más elevados no hay una campaña de promover la denuncia por maltrato animal aunque se tenga una buena norma penal, ésta no está siendo aplicada. Igualmente las

**Organización Internacional por la Defensa de Todos los Animales**

AnimaNaturalis Internacional | AnimaNaturalis México  
www.AnimaNaturalis.org | Mexico@AnimaNaturalis.org

 @AnimaNat\_Mexico  AnimaNaturalis México



dependencias del gobierno estatal tampoco están realizando las funciones que tienen para dar cumplimiento a la ley. Es importante que el gobierno del Estado se comprometa y tenga la voluntad de ver el maltrato animal dentro del ciclo de violencia que se vive en las familias y que repercute en la sociedad.